

V LEGISLATURA  
COMISIÓN JURISDICCIONAL  
REMOCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA  
EXP. R-01/2009  
Secretaría: Técnica

México D.F. a 10 de diciembre de 2009

## ACTA DE RATIFICACIÓN

Siendo las 16:00 (dieciséis) horas, del día jueves 10 (diez) de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), los suscritos Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Jurisdiccional, presentes en: Plaza de la Constitución número 7, primer piso, Oficina 112, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Delegación. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; día y hora señalados para efecto de llevar a cabo la ratificación, ampliación o en su caso desistimiento; de la solicitud de remoción del **C. RAFAEL ACOSTA ÁNGELES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO**, presentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción XXVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el artículo 11 de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa, por los ciudadanos del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, por lo cual se cumplió con el requisito de procedibilidad, al estar signada por las ciudadanas y ciudadanos diputados **KAREN QUIROGA ANGUIANO, ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, ALEJANDRO CARVAJAL GONZÁLEZ, AXEL VAZQUEZ BRUGUETTE, LEONEL LUNA ESTRADA, BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, EDITH RUIZ MENDICUTI, JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO, HÉCTOR GUIJOSA MORA, ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, MARIA DE LOURDES AMAYA REYES, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DAVID RAZÚ AZNAR, JUAN PABLO PÉREZ MEJIA**; de los cuales se ha reconocido debidamente su personalidad y quienes nombraron como representantes comunes a las ciudadanas diputadas **KAREN QUIROGA ANGUIANO y ALEIDA ALAVEZ RUIZ**.

La anterior solicitud fue turnada a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio número **MDPPPA/CSP/1485/2009** de fecha 3 (tres), de diciembre del 2009 (dos mil nueve), misma que se tuvo por presentada y por iniciado el procedimiento, de conformidad con el Acuerdo de fecha 7 (siete) de diciembre del 2009 (dos mil nueve), firmado por el Pleno de la Comisión Jurisdiccional.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 8 (ocho), de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), signado por el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Jurisdiccional, el cual fue debidamente notificado a la parte promovente, por conducto de sus representantes comunes, en legal tiempo y forma y en el cual se refiere:

*... "con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 párrafo primero de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, procedemos a **ACORDAR LA CITACIÓN DE LA PARTE PROMOVENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN AL RUBRO CITADO**; por conducto de sus representantes comunes, para el día **10 (diez), de diciembre de 2009 (dos mil nueve) a las 16 (dieciséis) horas** en el domicilio de esta Comisión Jurisdiccional, sito en: **Plaza de la Constitución número siete, primer piso, oficina ciento doce, Colonia Centro Histórico, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**, a efecto de que ratifiquen, amplíen o se desistan del procedimiento de remoción instaurado en contra del **C. Rafael Acosta Ángeles, Jefe Delegacional en Iztapalapa, México, Distrito Federal**"...*

Estando presentes en este acto las ciudadanas diputadas **KAREN QUIROGA ANGUIANO** y **ALEIDA ALAVEZ RUIZ**, representantes comunes de las ciudadanas diputadas y diputados, promoventes, quienes se encuentran debidamente identificadas en el expediente en que se actúa, como se desprende de las copias de las identificaciones que corren agregadas al mismo; exhiben en original, un escrito de ratificación, relativo al diverso escrito de fecha 3 (tres) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), en cinco fojas útiles escritas sólo por el anverso, signado por todos y cada uno de las diputadas y diputados, **ALEJANDRO CARVAJAL GONZÁLEZ, AXEL VAZQUEZ BRUGUETTE, LEONEL LUNA ESTRADA, BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, EDITH RUIZ MENDICUTI, JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO, HÉCTOR GUIJOSA MORA, ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, MARIA DE LOURDES AMAYA REYES, MARICELA CONTRERAS JULIÁN, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DAVID RAZÚ AZNAR, JUAN PABLO PÉREZ MEJIA.**

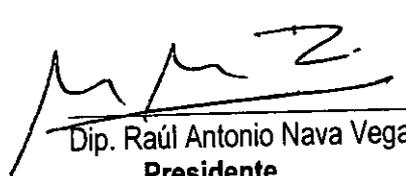
Por otra parte se hace constar en este mismo acto que las ciudadanas diputadas **KAREN QUIROGA ANGUIANO** y **ALEIDA ALAVEZ RUIZ**, presentan un escrito de ampliación, de fecha 10 (diez) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), constante en seis fojas útiles escritas por una sola de sus caras acompañadas por un cuaderno de pruebas, signado por las propias Diputadas, en su carácter de representantes comunes de todos y cada uno de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados arriba mencionados, respecto de los cuales solicitan, sean agregados a los autos del expediente en que se actúa.

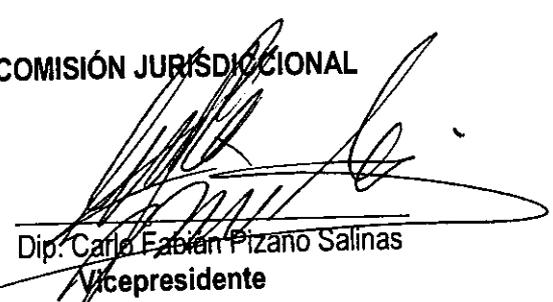
En este acto los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Jurisdiccional, tienen por exhibido y entregado el escrito de ratificación del diverso escrito de fecha 3 (tres) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), así como el escrito de fecha 10 (diez) de diciembre del presente año, por el que se realiza la ampliación del escrito inicial y se acompañan diversas pruebas, y asimismo hacemos constar que en este acto ratifican este último libelo.

Habiéndose cumplido con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, se da por terminada la presente diligencia a las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día de su inicio, firmando para constancia y conformidad los que en ella intervinieron, acompañados por la Secretaria Técnica de la Comisión.

**FIRMADA POR:**

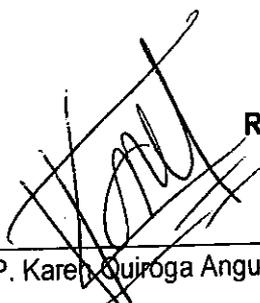
**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL**

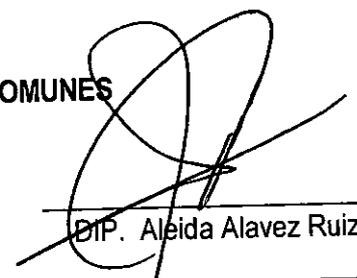
  
Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Presidente

  
Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas  
Vicepresidente

  
Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Secretario

**REPRESENTANTES COMUNES**

  
DIP. Karen Quiroga Anguiano

  
DIP. Aleida Alavez Ruiz